

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39742 PONTEVEDRA

Edicto.

D.^a María Luísa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Que en el sección V declaración concurso 0000451/2011, referente al concursado Lado Norte, S.L., con C.I.F. número A-36.784.825, por auto de fecha 1 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 19 de octubre de 2012.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A120077003-1